



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 16 DIC. 2005

VISTO Y CONSIDERANDO el traslado del señor Vicegobernador en ejercicio del Poder Ejecutivo de la Provincia, Dn. Hugo Omar COCCARO, el día Jueves 15 de Diciembre del corriente año a la hora 21:00 a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por razones inherentes a sus funciones.

Que por ello corresponde que la señora Vicepresidenta 1º, Legisladora Angelica GUZMAN, que en ejercicio del Poder Ejecutivo Provincial.

Que por lo tanto el suscripto en su carácter de Vicepresidente 2º, quede a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y en el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 2º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- A PARTIR de la hora 21:00 del día Jueves 15 de Diciembre del corriente año, el suscripto queda a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Comunicar a los Bloques Políticos, Areas de Presidencia y Secretarías Administrativa y Legislativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

649 / 05